



## STEWARD CAP SRL

### GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS

Somos una empresa especializada en la **GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS**, prestamos el **servicio para espectáculos públicos**, privados y grandes eventos, admisión, control de masas, infraestructuras y canalización de asistentes en todo tipo de acontecimientos.

Para muchas personas, la seguridad de un evento es algo propio al mismo y muchas veces no se valora debidamente la labor de los encargados de llevar a cabo esta función. Por ello, es muy importante que el conjunto personal y profesional que conforma la seguridad de un evento cumpla con todos los requisitos que se tornan imprescindibles para la correcta transición de los eventos.

**STEWARD CAP SRL** es una empresa que ama su trabajo. Para nosotros la continua formación de nuestro personal es fundamental para el desarrollo de este trabajo, por lo cual le brindamos a nuestro Personal desde el Área Capacitación

La seguridad no es una porción más de un evento, simplemente es aquello que permite la celebración del mismo. Siendo así, es indispensable que aquellos que son los encargados de llevar a cabo esta misión, lo hagan desde la pasión por esta profesión y la responsabilidad que adquieren en el desarrollo del evento.

**STEWARD CAP SRL.** brinda el servicio de Control de Admisión y Permanencia, para eventos y espectáculos musicales, artísticos, deportivos y de entretenimiento en general, que se lleven a cabo en Estadios, Clubes, Entidades Deportivas, Pubs, Teatros, Discotecas, Bares, Restaurantes y todo otro lugar de concurrencia de público en general, como así en Congresos, Exposiciones, Hoteles, Consorcios, Edificios, Locales, etc.-.

## TAREAS

### PREVENCION Y CONTROL:

El personal CAP de nuestra empresa tiene como primera tarea PREVENIR

**STEWARD CAP SRL**

**CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA  
GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS**

**(011)1536090400 (011)1532008680**

**stewardcapsrl@gmail.com**



## INGRESO

Dejar asentado en libro de actas el ingreso del personal afectado al armado, público en general y autoridades de cada predio

De la siguiente manera

DNI

APELLIDO Y NOMBRE

FECHA Y HORA DE INGRESO

SECTOR / TAREA A DESARROLLAR

FIRMA

**CONTROLAR** y verificar bolsos, vehículos, embalajes y contenedores tanto de personas como de estructura. Dejando asentado por memorándum con firma del encargado de sector el ingreso de todo material

## EGRESO

### EGRESO DE PERSONAL Y/O MATERIALES

Se verificaran y controlaran bolsos, vehículos embalajes y contenedores conjunto con el memorándum de ingreso y se dejara asentado en libro de actas con firma del encargado de cada sector, cualquier tipo de sobrante o faltante en dicho memorándum, se tendrá en cuenta poner sin novedad el egreso de cualquier persona o vehículo que no posea ningún cambio con el ingreso.

**EL PERSONAL CAP TIENE COMO SEGUNDA TAREA CONTROLAR EL VENUE EN SU TOTALIDAD.**

El control y admisión en todo el perímetro, haciendo referencia al protocolo de acreditaciones de cada lugar, sin excepción alguna, **NO DEJANDO INGRESAR PERSONA ALGUNA NO ACREDITADO.**

Se realizara tareas de CONTROL exhaustivo prohibiendo ingresar con estupefacientes, alcohol y elementos corto punzantes (no relacionados con la tarea de cada sector ); teniéndose en consideración que se dará aviso en el



ámbito privado, al encargado correspondiente dejando asentado en libro de actas.

En caso de predio público se procederá a dar aviso al fuerza pública correspondiente a cada lugar

Sera tarea del CAP hacer cumplir y que se cumpla en todo el perímetro la **PROHIBICION DE FUMAR**

### **PREVENCION**

Se tendrá en cuenta que ante cualquier incumplimiento, sea de personal afectado o público en general, el personal CAP dará aviso a la fuerza pública asignada al evento para restaurar el orden, como así también podrá utilizar maniobras de persuasión (véase capacitación de defensa personal) para evitar el desorden y preservar a terceros involucrados; teniendo en cuenta que lo primero en realizar es dar aviso a la fuerza pública, y servicios de emergencia si así lo precisara. Pudiéndose persuadir, reducir a cualquier individuo que este Atentando contra el orden y la integridad física de terceros.

## **REQUISITOS PARA EL PERSONAL CAP**

El personal CAP de nuestra empresa cuenta con un examen pre ocupacional **APTO PARA LA TAREA**

Certificado de reincidencia nacional con una vigencia de 6 meses desde su solicitud.

Ficha personal donde se adjunta declaración jurada de domicilio (expedida por registro nacional de las personal), DNI, foto carnet 4\*4 y descripción física firmada por profesional médico donde tendrá altura, peso y si contara con alguna enfermedad preexistente a la fecha del evento

### **VESTIMENTA DEL PERSONAL CAP**

Remera negra con vivos verdes con logo e inscripción de la empresa, pantalón cargo tipo ripstop color negro, campera negra con refractario verde con el logo de la empresa y la inscripción CAP, aptas para lluvia y viento



Todo personal contara con una credencial interna de la empresa con foto carnet, DNI, nombre y apellido autorizada por el personal jerárquico de la firma, **TENDRA QUE ESTAR UBICADA EN LUGAR VISIBLE.**

Tendrán como uso personal linterna, silbato, puntero láser color verde, elemento de comunicación tipo Handy y paleta detector de metales.

## COMUNICACION

Se utilizara una red de Handy en frecuencia única para control, cada supervisor de área dará aviso al resto de los servicios ante una eventualidad o cambio de tecnicismos.

Se dispondrá de una mesa de coordinación donde estarán los encargados de cada servicio para diagramar y coordinar metodologías de trabajo, evacuación y emergencias ante cualquier siniestro o catástrofe.

Los supervisores utilizaran vehículos para su movilización rápida por el predio del tipo cuatriciclo o melex según lo amerite el predio.

Siendo el inglés, el idioma universal, la empresa cuenta con personal bilingüe.

## CAPACITACION

El mundo evoluciona de manera constante y en el ámbito de los eventos ocurre lo mismo.

Los espacios cardioprotegidos se están extendiendo a lo largo de diferentes instalaciones como estadios deportivos, centros comerciales.... Esto añadido a



la formación de los integrantes conforma un espacio en el que un problema cardiaco puede quedarse solo en un susto.

Desde **STEWARD CAP** mostramos preocupación fehaciente acerca de este ámbito de la seguridad. Todos nuestros eventos están cubiertos con esta medida de seguridad y nuestros trabajadores están correctamente formados en la misma. Con ello buscamos que nuestros clientes y público no sean víctimas por una ausencia de conocimiento en esta materia. Para ello mantenemos una continua formación de nuestros trabajadores en estas y otras materias que componen el mundo de la seguridad.

### **EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIAS**

Cuando hablamos de Emergencia Pre hospitalaria pensamos en un acontecimiento inesperado que se desarrolla en forma súbita que se sucede en forma accidental y que puede ser prevenido, pero que demanda una actuación rápida y a conciencia con conocimientos necesarios previos.

Todo trabajador CAP puede verse enfrentando este tipo de situación en su ámbito laboral y para ello se considera fundamental que se capacite al personal en Primeros Auxilios, Accidentes, Cuadros de Violencia o Cuadros Agudos que puedan comprometer la vida de un individuo hasta la llegada de la Asistencia Médica adecuada.

Cada Curso de Capacitación se actualiza anualmente y contiene las siguientes expectativas de logro:

Reconocimiento de signos y síntomas más comunes de trauma y enfermedades en situación de emergencia.

Identificación de la situación según el apremio basadas en pautas según el **TRIAGE**.

Adquirir habilidades y destrezas necesarias para asistir oportunamente y de manera adecuada.

Los contenidos del Curso son los siguientes en forma Teórica y Práctica:

#### **Primeros Auxilios**

Usos y elementos del botiquín. Desmayos, lipotimias, convulsiones y epilepsia.

Emergencia por tóxicos

Uso de **TRIAGE**

Vendaje

Trauma

Desobstrucción de vía aérea con cuerpos extraños

Técnicas en **RCP**, uso y manejo de **DEA (Ley Nacional 10847)**

Fases en la Intervención de Emergencias y Catástrofes

#### **Soprote vital básico**

Toxicología y Adicciones

Accidentes (fracturas, esguinces, desgarros)

**STEWARD CAP SRL**

**CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA**

**GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS**

**(011)1536090400 (011)1532008680**

**stewardcapsrl@gmail.com**



Heridas

Control de hemorragias externas

Quemaduras

Amputación

Simulacros y Simulaciones en Emergencia y Desastre dentro del ámbito de Eventos de Masiva Concurrencia

### **CAPACITACION EN LEYES**

Basado en la Ley de Seguridad Privada 12297 Ley de Espectáculos Públicos 26370

Las actividades que las personas prestadoras de Servicio de Seguridad Privada, que se desarrollan en el Territorio Nacional, serán consideradas, complementarias y subordinadas a las que realiza el Estado Provincial.

Serán comprendidas las actividades que tengan por objetivo los siguientes servicios

Vigilancia y protección de bienes

Escolta y protección de personas

Vigilancia y protección de personas y bienes en Espectáculos Públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas.

El personal de seguridad privada actuara conforme a las normas constitucionales vigentes.

Su accionar deberá adecuarse al principio de razonabilidad, evitando todo tipo de actuación abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral contra las personas, privilegiando el proceder preventivo y disuasivo ante que el uso de la fuerza, para la preservación de la vida y la libertad de las personas.

Los prestadores de servicios de seguridad privada tienen el deber de cooperar y asistir a las autoridades policiales u organismos de persecución penal en relación con las personas o bienes cuya vigilancia, custodia o protección se encuentren a su cargo, así mismo deberán comunicar en forma inmediata a la autoridad policial todo situación que implique algún riesgo para la integridad física de las personas o para sus bienes.

La seguridad pública implica la acción coordinada del pueblo de la Provincia de Buenos Aires y las Instituciones del Sistema Representativo Republicano y Federal, particularmente referidas a las policías de la Provincia, la Seguridad Privada y la participación comunitaria.

### **PREVENCION DE AGRESIONES FISICAS**

Se propone el tratamiento de las Técnicas de Neutralización de Agresiones Físicas (**TENAF**) que permitan al Controlador actuar frente a agresiones inminentes, utilizando la misma fuerza indispensable, como recurso meramente defensivo para la búsqueda de la armonización de situaciones de conflicto.

**STEWARD CAP SRL**

**CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA  
GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS**

**(011)1536090400 (011)1532008680**

**stewardcapsrl@gmail.com**



Cabe tener en cuenta que las técnicas de neutralización de agresiones físicas utilizadas de manera errónea o con fines agresivos pueden incurrir en delitos descriptos en el Código Penal.

Las TENAF son una selección de técnicas que provienen de diferentes artes marciales. Se contempla la aplicación de las mismas en caso de: imposibilidad del uso de la persuasión verbal, intervención en una situación de conflicto o riña, autodefensa frente a una agresión a mano vacía, control del agresor y transporte, de manera tal que optimizando la fuerza se controle la situación en el marco del respeto a la vida humana.

Las TENAF son consideradas como un sistema dentro del marco de la ley, sistema porque resulta una anticipación, y en todo caso, resolución centrada de una situación de conflicto. El sistema no debe y no puede pretender entrenar una cantidad enorme de variaciones y complejidades, debe ser básico, claro en su desarrollo y realista.

#### **PROTOCOLO COVID-19**

El Personal CAP portara Mascarilla Protectora, Guantes Descartables y Barbijo o Tapa Bocas.

Se hará cumplir al público asistentes la Utilización de Elementos de Protección ante COVID-19 (**uso de Barbijo o Tapa Bocas Obligatorio, utilización de alcohol en gel y sanitizantes para manos**), como así se pondrá particular énfasis en cumplir el PROTOCOLO de DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

#### **Seguro de responsabilidad civil:**

Contamos con la cobertura que nos permitirá responder ante cualquier demanda legal que tenga por origen el servicio brindado de nuestra empresa. Todos nuestros empleados cuentan con la Cobertura de ART correspondiente.

## **SERVICIOS BRINDADOS CONTROL Y ADMISION**

- Exposiciones
- Ferias
- Congresos
- Convenciones
- Grandes Eventos
- Estadios de Futbol

**STEWARD CAP SRL  
CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA  
GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS  
(011)1536090400 (011)1532008680  
[stewardcapsrl@gmail.com](mailto:stewardcapsrl@gmail.com)**



- Eventos Deportivos
- Recitales
- Pubs
- Bares
- Restaurant
- Discotecas
- Entidades Deportivas
- Teatros

## CONTROL Y PROTECCIÓN

- Plantas Industriales
- Instituciones
- Sanatorios
- Hoteles
- Colegios
- Comercios
- Galerías

## PROTECCIÓN DE CONSORCIOS

- Determinación de planes de Evacuación.
- Adiestramiento especializado en la lucha contra el Fuego.
- Provisión de Sistemas de Comunicación eficientes.
- Procedimientos para la asistencia en primeros auxilios.
- Detección de las probables actividades delictivas.
- Atención Personalizada a los propietarios.

## CLIENTES

**ROCKANROLL DEL PAÍS  
POPART  
BDA PRODUCCIONES  
EN VIVO PRODUCCIONES SA (CORDOBA)  
ND PRODUCCIONES  
GENESIS PRODUCCIONES  
DI MARCO PRODUCCIONES  
EURINOME PRODUCCION DE ESPECTACULOS  
FINA PRODUCCIONES  
T4F PRODUCCIONES**

**STEWARD CAP SRL  
CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA  
GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS  
(011)1536090400 (011)1532008680  
[stewardcapsrl@gmail.com](mailto:stewardcapsrl@gmail.com)**



DG PRODUCCIONES  
DF PRODUCCIONES  
BM PRODUCCIONES  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MUNICIPALIDAD DE TANDIL  
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
MUNICIPALIDAD DE BARADERO  
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA (ENTRE RIOS)  
MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL (NEUQUEN)  
MUNICIPALIDAD DE GRAL ROCA (RIO NEGRO)  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO  
MUNICIPALIDAD DE ALTE BROWN  
FIESTA DE LA CONFLUENCIA (NEUQUEN)  
PROGRAMA ACERCARTE PCIA DE BS AS  
MOVISTAR FREE MUSIC  
CORONA SUMMER FEST  
TECNOPOLIS  
FESTIVAL BUE  
ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA

#### LOCALES

LOS TRES CHIFLADOS – LA PLATA  
CORTES – LA PLATA  
BYE HENRY – LA PLATA  
PURA VIDA – LA PLATA  
LA REINA – LA PLATA  
DICKENS – LA PLATA  
LA CASONA – LA PLATA  
CIUDAD DE GATOS – LA PLATA  
RECORDANDO – LA PLATA  
PSIQUIKA – LA PLATA  
CENTRO CULTURAL FAVALORO – LA PLATA  
CLUB BERLIN – LA PLATA  
LOOKS CERVECERO – SAN MIGUEL DEL MONTE  
PAOLO DISCO – BAHIA BLANCA  
CLUB UNIVERSITARIO DE BAHIA BLANCA  
SALON SUEÑOS – BAHIA BLANCA  
TEATRO ROSSINI – BAHIA BLANCA  
FVCK – BAHIA BLANCA

STEWARD CAP SRL

CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA  
GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS

(011)1536090400 (011)1532008680

[stewardcapsrl@gmail.com](mailto:stewardcapsrl@gmail.com)



BAILOTAGE – BAHIA BLANCA  
ARIZU – BAHIA BLANCA  
PRISMA – BAHIA BLANCA  
WEE BAR – PEHUAJO  
KIIN DISCO – PEHUAJO  
YERAR BOSQUE – PEHUAJO  
ESTACION BLOOM - PEHUAJO  
MOON DISCO - BOLIVAR  
OMI – LANUS  
PIZZA HOT – LANUS  
EPOCAS DISCO – LOMAS DE ZAMORA  
DISTRITO ADROGUE - ADROGUE  
CANDY'S – ADROGUE  
FINNEGAN IRISH PUB - AZUL  
JAGGER – AZUL  
BUNKER – AZUL  
MERMES – AZUL  
BEER GARDEN – AZUL  
MUSEUM – AZUL  
SOCIEDAD DE FOMENTO PUEBLO NUEVO – OLAVARRIA  
LA REINA – OLAVARRIA  
EL FORTIN – OLAVARRIA  
BRAU BEER AND RESTO - OLAVARRIA



**STEWARD CAP SRL**  
**CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA**  
**GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS**  
**(011)1536090400 (011)1532008680**  
**[stewardcapsrl@gmail.com](mailto:stewardcapsrl@gmail.com)**



LA PLATA, 22/11/2024

**PRESUPUESTO SERVICIO**

Universidad Nacional del  
Centro de la Provincia de  
Buenos Aires

Director de servicios: R. Berti

EL COSTO DEL SERVICIO SERÁ DE \$ 9.655 POR HORA TRABAJADA (IVA  
INCLUIDO ).

STEWARD CAP SRL – CUIT 30-71522053-5

HABILITACION RECAP – RESOLUCION N° 565 del 14 de julio de 2016

SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO – FEDERACION PATRONAL SEGUROS – POLIZA  
754536

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL – FEDERACION PATRONAL SEGUROS – POLIZA  
936066

ART – FEDERACION PATRONAL SEGUROS – POLIZA 5344619

Contamos con personal capacitado para las tareas de control de admisión y permanencia con todos los requisitos que exige la Ley N° 26.370 y registrados en el RECAP (Registro Público Provincial de Controladores de Admisión y Permanencia) y con la adhesión de S.U.T.C.A.P.R.A. (Sindicato de Control de Admisión y Permanencia de la República Argentina).

Todo el personal cuenta con ART, Seguro de Vida, Aportes y Contribuciones correspondientes, etc. Usted dispondrá de toda la documentación requerida por las autoridades públicas con funciones de control sobre la actividad.



LOS VALORES PUEDEN IR VARIANDO POR PARITARIAS SEGÚN CCT .

**STEWARD CAP SRL**  
**CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA**  
**GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS**  
**(011)1536090400 (011)1532008680**  
**stewardcapsrl@gmail.com**



**STEWARD CAP SRL**  
**CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA**  
**GESTION DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS**  
**(011)1536090400 (011)1532008680**  
**[stewardcapsrl@gmail.com](mailto:stewardcapsrl@gmail.com)**